INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24 /15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa, para* ***"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA ACCIDENTES PERSONALES".***

ID: 297.752

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 358 de fecha 31 de julio de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas: ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A., Y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.*** *Las firmas que presentaron ofertas fueron:* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A., (ASUR), LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., Y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.,*** *en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Conforme al Acta de Apertura Nº 31/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La representante de la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA, deja constancia que la empresa LA AGRICOLA SA, presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en el segundo párrafo no indica el nombre de la convocante por la cual es incompleta, y así mismo la firma ASEGURADORA TAJY SA, presenta el formulario N° 2 Mantenimiento de Oferta que no corresponde a la convocante

Éste Comité de Evaluación ha considerado que si bien ha habido un error formal irrelevante, por parte de la firma LA AGRICOLA SA en la cual en su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en el segundo párrafo no indica el nombre de la convocante se puede emitir que no contiene actos que contravienen las disposiciones que rigen la materia de esta ley y el mismo se realizó conforme lo establece procedimiento establecido en la ley 2051/03 y su decreto reglamentario 21909. La omisión de los requisitos formales puede determinar la ineficacia de la oferta, salvo que se tratare de irregularidades irrelevantes[1].

En el anexo 1 del acta de apertura se dejó constancia de los documentos sustanciales presentados por todos los oferentes. Siendo así se concluyó el acto de apertura de ofertas y labrada el acta up supra mencionada.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

	ASEGURADORA DEL SUR SA (ASUR)	***LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES***	***GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA***	***ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA***
Formulario de oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
DDJJ – Art. 40	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

[1] Dromi, Roberto, Licitación Pública, Edit. Hispania Libros, Ed, 2010, p. 449.

Abog. FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Acreditación suficiente del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

De acuerdo a la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor:*

Nº	*Empresa oferente*	*Monto ofertado*
1	*LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES.*	*11.605.800.*
2	*ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA*	*14.160.000.*
3	*ASEGURADORA DEL SUR SA (ASUR)*	*36.000.000*
4	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA*	*51.765.000*

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta correspondiente de la Firma ***LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES.*** *El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:*

Nº	***LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES*** ***RUC Nº:*** **80020935-4**	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
1	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	***SI***	
2	*Póliza de Mantenimiento de oferta.*	***SI***	
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	***SI***	

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	***SI***	
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	***SI***	
7	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	***SI***	
8	*Ratios Financieros de los últimos 3 años (2011-2012 y 2013)*		
9	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	***Si***	
10	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI***	
11	*Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados (2012-2013-2014)*	***SI***	
12	*Solicitud de Muestras*	***SI***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en el presente llamado, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta POR EL TOTAL.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ-TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º y 34 inc. C de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la Firma ***LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES.***

CONCLUSION

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuesto en el presente informe y, acorde a lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y concordante con el Art. 34 inc. c y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, éste Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para SEGUROS PARA ACCIDENTES PERSONALES a la firma ***LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES.***

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro para accidentes Personales	N/A	N/A	meses	evento	12	967.150	11.605.800

"Precio Total:	11.605.800.-

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 29 *días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.*

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN